

en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, nº 47, Edificio Múltiples, 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantas antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
2	D. ALBERTO DIAZ FRAGA Avda. Antonio Belón, 28-1º -MARBELLA	Encina y matorral Alambrada	5.965,- m2 2.780,- m.
3	D. JOSE MENA GUERRERO Las Tiendas, 2 - RONDA	Encina y matorral Alambrada	3.315,- m2 1.040,- m.
4	D. EUGENIO ARIAS Inversiones Burgalesas. Bif. Barclays Bank, km. 10 - SAN PEDRO DE ALCANTARA	Encina y matorral Alambrada	1.232,- m2 540,- m.
5	D. EDUARDO SANCHEZ DEL HOYO Granada, 68 - RONDA	Encina y matorral Alambrada	2.465,- m2 620,- m
6	MINISTERIO DE DEFENSA Campamento de Montejaque Crta. Sevilla - RONDA	Encina y matorral Alambrada	120,- m2 250,- m.
7	D. SALVADOR SANCHEZ PEREZ Cristo, 8 - RONDA	Encinas y Matorral Alambrada	187,- m2 350,- m
8	D. DIEGO ROLDAN SANCHEZ-DIEZMA Urb. Rocio de Nájales, 28 - MARBELLA	Olivar Alambrada	17.464,- m2 622,- m.
9	D. JOSE MA MARQUEZ GRANADOS Algeciras, 6 - RONDA	Olivar Alambrada	117,- m2 84,- m.
10	D. FRANCISCO ORDÓÑEZ JIMENEZ Jose Luis Ortiz Massaguer, 4, Blq.ED RONDA	Olivar	534,- m2
11	D. JUAN ROSADO BADILLO Espinel, 46 - RONDA	Olivar Alambrada	347,- m2 152,- m
12	D. RAMON FONTALBA AVILES Granada, 7 - RONDA	Olivar Alambrada	477,- m2 165,- m
13	D. FRANCISCA SIERRA GONZALEZ Carretera de Campillos Venta El Abogado - RONDA	Olivar Jardin Alambrada	700,- m2 170,- m2 220,- m.
14	D. ANTONIO VALDERRAMA BADIA Setenil, 7 - RONDA	Olivar Alambrada	278,- m2 108,- m.
15	EXPRODASA (Jose Segura Ropero) Real, 35 - CAMPILLOS	Frutales	195,- m2
16	D. ANTONIO ORDÓÑEZ ARAUJO Carretera de Campillos, km. 52 RONDA	Jardin Alambrada	250,- m2 48,- m.
17	D. RAFAEL DURAN MARIN Lauria, 34, 2º - RONDA	Olivar Jardin Alambrada	1.000,- m2 267,- m2 75,- m.
18	D. SALVADOR GUTIERREZ GUTIERREZ Gines de los Rios, 18, 3º D - RONDA	Olivar Alambrada	783,- m2 79,- m.
19	URBANIZACION LOS PINOS Carretera de Campillos km. 52 - RONDA	Vial	49,- m2
20	Dª CARMEN ROMERO DOMINGUEZ Apartado de Correos, 225 - RONDA	Erial Aparcamiento Alambrada	156,- m2 100,- m2 73,- m.
21	Dª ANA CASTRO VAZQUEZ Virgen de la Paz, 1 - RONDA	Huerta Alambrada	220,- m2 50,- m.
22	D. AGUSTIN POLO GARCIA Extremadura, 11 - MARBELLA	Olivar Alambrada	1.327,- m2 332,- m.
23	D. AGUSTIN CANTOS GUERRERO Urb. Los Pinos - RONDA	Erial Caminos	73,- m2 73,- m2
24	D. GREGORIO SOTO GIL Sevilla, 48, B, 1º - RONDA	Erial	2.260,- m2
25	HERMANOS CARRETERO ROSADO San Jaen, 34 - RONDA	Olivar	1.278,- m2
26	D. ANTONIO RODRIGUEZ PONCE Pastor Divino, 32 - RONDA	Cereales	350,- m2
27	D. ALFONSO GANANCIAS MARTOS Confecciones Málaga, c/ Espinel-RONDA	Cereales Alambrada	352,- m2 88,- m.
28	D. JUAN CARRETERO ROSADO Sancho Jaen, 34 - RONDA	Cereales	405,- m2

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
29	D. RAFAEL GONZALEZ FONTALBA Donantes de Sangre, 30 - CAMPILLOS	Cereales	93,- m2
30	D. JUAN RODRIGUEZ-PONCE Martes, 39 - RONDA	Cereales	200,- m2
31	Dª MARIA GARCIA PEREZ Almendra, 41 - RONDA	Cereales	260,- m2
32	Dª MATILDE CODES RAMOS Francisco Piquer, 17, 1º izq.- RONDA	Cereales	355,- m2
33	D. ADOLFO CASTRO VAZQUEZ Crta. Campillos, km. 53- RONDA	Frutales Alambrada	1.740,- m2 370,- m.
34	D. VICENTE VIVES GONZALEZ Prolongación Fco. Piquer s/n - RONDA	Aparcamiento Alambrada	171,- m2 60,- m.
35	D. CRISTOBAL GARCIA GARCIA Almendra, 41 - RONDA	Olivar	112,- m2
36	D. SALVADOR GARCIA JIMENEZ Crta. de Campillos Km. 54 - RONDA	Frutales	222,- m2
37	D. MANUEL DOMINGUEZ DEL VALLE Presbítero José Moreno - BENAJOAN	Olivar Alambrada	191,- m2 234,- m.
38	D. MIGUEL GONZALEZ CARRERA Martes, 33 - RONDA	Olivar Alambrada	3.236,- m2 240,- m.
39	QUESERIA RONDEÑA, S.A. Crta. de Campillos km. 54 - RONDA	Cereales Alambrada	2.145,- m2 170,- m.
40	D. FRANCISCO DOMINGUEZ GIL Jaén, 2, 1º RONDA	Olivar Pinar Alambrada	3.027,- m2 2.000,- m2 780,- m.
41	D. ANTONIO MACHADO PALMERO Francisco Piquer, 2, 2º Dcha. RONDA	Olivar Erial Alambrada	1.000,- m2 665,- m2 275,- m.
42	D. ANTONIO NARANJO GUZMAN María Cabrera, 11, 3º - RONDA	Erial	4.589,- m2

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
43	ALIPENSA Centro Comercial-Crta. Campillos km 56 RONDA	Erial	790,- m2
44	D. MIGUEL GRANADO SEDEÑO Carrera Espinel Joyería Granados - RONDA	Frutales Jardin Alambrada	300,- m2 90,- m2 80,- m.

Málaga, 11 de mayo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación de la concesión que se cita de titularidad de Automóviles Partillo, SA. (PP. 1588/94).

Solicitud de modificación del expediente de convalidación de la concesión U-1-JA, entre Algeciras-Málaga, con Hijuelas y Prolongación, hoy expediente de sustitución EC-JA-134.

Plazo de la Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en concreto a el Ayuntamiento de Morbella.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en c/ Avenida de la Aurora, nº 47. Edificio A.S. Múltiples-Avda. de la Aurora.

Málaga, 15 de marzo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 508/94).

Don Juan Holgado Calderón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de el Viso del Alcor,

## HACE SABER:

Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1994, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente, en sus propios términos, el Estudio de Detalle de la Manzana 16.5 del Polígono Industrial «El Viso», redactado o iniciativa municipal por el Arquitecto Superior Municipal Jefe de la Sección de Urbanismo.

Lo que se hace público para el general conocimiento al objeto de cumplimentar el preceptivo trámite de información pública por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrá examinar el referido expediente en la Secretaría General de la Corporación (C/ Convento 10, primera planta) y formular en su contra las objeciones y reparos que se tengan por convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

El Viso del Alcor, 11 de febrero de 1994.

## EDICTO. (PP. 1156/94).

Don Juan Holgado Calderón, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Provincia de Sevilla,

## HACE SABER:

Que el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo del año en curso, al punto décimo de su orden del día, adoptó, por la mayoría absoluta legal de los miembros que componen esta Corporación, los siguientes acuerdos:

«1. Aprobar inicialmente el Proyecto para la Modificación Parcial de los Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en suelo urbano, asignación de uso al Recinto Ferial actual ante el trozado de la Feria, redactado o iniciativa municipal por el Arquitecto de esta Corporación, Don. José Antonio Morillo Buzón.

2. Someter este acuerdo al trámite de información pública mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en uno de los diarios de los de mayor circulación de la provincia, por espacio de un mes.

3. Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito de actuación de la referido modificación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Viso del Alcor, 24 de marzo de 1994.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

RECTIFICACION de errores en las bases de selección de veintiuna plazas de empleadas/os laborales fijos/as, con la categoría de Auxiliar de Clínica. (PP. 1562/94).

Advertido error administrativo en las bases para la selección de veintiuna plazas de empleados/as laborales fijos/as, con la categoría de Auxiliar de Clínica, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 51 de fecha 16 de abril de 1994, anuncio lo siguiente:

En la página 3692, donde dice: «f) Los/as aspirantes a las plazas de promoción interna deberán ser empleados/as públicos permanentes de la Diputación...», debe decir: «f) Los/as aspirantes a las plazas de promoción interna deberán ser empleados/as públicos de la Diputación...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 6 de mayo de 1994.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

## AYUNTAMIENTO DE GALERA (GRANADA)

## ANUNCIO. (PP. 559/94).

Don José García Corroscó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galera.

## ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Galera, ha delegado sus competencias en materia tributaria y de precios que se dirán en la Excmo. Diputación Provincial de Granada, quien a su vez ha encomendado la labor de gestión al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributario.

En concreto las delegaciones afectan a:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Impuesto sobre Actividades Económicas.

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Tasa de Licencias de obras.

Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.

Impuesto sobre el Incremento del Valor de las Terrenas de naturaleza Urbana.

Tasa de recogida domiciliar de basuras.

Tasa de alcantarillado.

Precio Público por abastecimiento domiciliar de agua potable.

Precio público por tránsito de ganado.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 7 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Galera, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

## EDICTO. (PP. 629/94).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 28 de enero de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector UR.TB.1, Euroestada, el cual se expone al público por plazo de quince días en la Oficina de Urbanismo, en cumplimiento del art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992.

Rincón de la Victoria, 18 de febrero de 1994.- El Alcalde, Clemente Cabollero Montañez.

## AYUNTAMIENTO DE CAMAS

## ANUNCIO. (PP. 1239/94).

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1994, el Estudio de Detalle NT-ED 1 relativo a la remodelación de terrenos junto a ronda del Muro de Defensa entre calles Alcudia y Balears, de acuerdo con el proyecto confeccionado por los Servicios Técnicos Municipales, el Estudio inicialmente aprobado se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente, también hábil, a aquél en que el presente anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que hago saber para general conocimiento y efectos consiguientes.

Camas, 15 de abril de 1994.- El Alcalde, Antonio Rivas Sánchez.